



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

En la Ciudad de México, siendo las doce treinta horas del día treinta de abril de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón de Juntas de la Secretaría de Inclusión Social y Bienestar, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Oejo Rojo**, Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licono Alberto**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, el **Lic. Héctor Figueroa Palafox**, en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla**, en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Antonio Javier Patiño Vázquez** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Lic. Bernardo Aguilar Mercado**, en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la **Lic. María Elena Ortega Hernández**, en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

### Lic. Víctor Manuel Torres Olivares

**Secretario Técnico:** Buenas tardes. Les comento lo siguiente, la Secretaría sigue un poco atorada en el tráfico. Entonces, sugiere lo siguiente, que podamos ir validando la lista de asistencia, *Quórum*, incluso podamos empezar a someter a aprobación las presentaciones. En cuanto llegue ella, lo que podríamos hacer es solamente revalidar con su presencia, dado a que ella es la Presidenta. Para que no haya ningún problema. Podemos ir avanzando. ¿Están de acuerdo? Si. Perfecto, por lo tanto empezaremos.

**Secretario Técnico:** Revisando la lista de asistencia, tenemos un *quórum* de 14 personas de los 22 vocales.

El acuerdo sería:

**COPLADE/SE/VI/01/2019. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2019, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.**

Estaríamos sometiendo a aprobación el siguiente:



**Orden del Día**

1. **Lista de Asistencia y Declaración de *Quórum* Legal**
2. **Lectura y , en su caso, aprobación del Orden del día**
3. **Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE**
4. **Presentación de las propuestas de modificación a Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y Órgano Desconcentrado:**
  - 4.1 **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que presenta modificaciones al Programa denominado: “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2019”**
  - 4.2 **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social referente modificaciones del programa denominado: “Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años residentes de la Ciudad de México 2019”.**

El Acuerdo es:

**COPLADE/SE/VI/02/2019.** Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2019

Si están por la afirmativa, favor de levantar la mano, muchas gracias.

Habiendo aprobado el Orden del Día, vamos a pedirle al representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF) que pueda presentar sus propuestas de modificación al Comité. -----

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF):** Muy buenas tardes. Con su permiso. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México presenta ante este Comité la solicitud de modificación de las reglas de operación para el ejercicio 2019 del “Programa de apoyo económico a personas con discapacidad permanente” conforme a lo siguiente. Este programa de apoyo económico a personas con discapacidad permanente tiene como objetivo contribuir con un apoyo mensual fijo con las personas con discapacidad permanente de la Ciudad de México, menores de 68 años que habiten en situación de pobreza o con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a través de una transferencia económica. Las razones para modificar las reglas derivan de que el programa estaba proyectado para operar hasta el mes de abril. Con motivo de que a partir del mes de mayo, la autoridad federal a través de la Secretaría de Bienestar federal se haría cargo del padrón de beneficiarios para su incorporación al programa “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”.

Sin embargo, a solicitud de la propia Secretaría de Bienestar federal, el DIF Ciudad de México, seguirá a cargo de este programa durante el mes de mayo, otorgando el apoyo económico correspondiente a los beneficiarios. Por lo anterior, se modificarían los siguientes apartados de las reglas de operación, que ya están aprobadas. En el apartado 3.2, como podrán ver en el cuadro



modificamos el mes de mayo por junio, que es la fecha en que la autoridad federal a través de la Secretaría del Bienestar estará a cargo de Programa. En el apartado 4.1, en el Objetivo General igual el mes de mayo por junio que será la fecha en que la Autoridad Federal estará a cargo del programa. En el cronograma de transferencias y servicios otorgados por mes también lo ampliamos al mes de mayo. En el apartado Sexto, en la Programa con Presupuestal se amplía, al mes de abril la referencia del presupuesto que era hasta el mes de abril por \$397, 117,491.60 y mencionamos que el programa cuenta adicional con \$99, 279,372.90 para cubrir el mes de mayo. En el apartado séptimo, Requisitos y Procedimientos de Acceso se modifica el mes de mayo por el mes de junio que es la fecha en la que la autoridad federal estará a cargo del programa. En el apartado 7.4, los Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal se modifica el calendario para reactivar el apoyo económico si se cumplen algunas de las causales, si se suspenden, se amplía mayo y se modifica el numeral dos para referir que cuando el DIF de la Ciudad de México o el Órgano Fiscalizador detecte que el apoyo económico es utilizado en beneficio de otra persona se suspenderá el apoyo. Es cuanto. Muchas gracias.

**Secretario Técnico:** Si alguien tiene una observación o algún comentario. ¿No? No habiendo comentarios sometemos al criterio del Comité el Acuerdo:

**COPLADE/SE/VI/03/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF denominado:**

- **Programa Apoyo Económico para Personas con Discapacidad Permanente 2019**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

**Secretario Ejecutivo:** Pasaríamos al siguiente punto. Muy bien. Lo presento.

**Secretario Ejecutivo:** Vamos a poner a su consideración las modificaciones que se presentan al Programa de Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años residentes de la Ciudad de México. Esto derivado de la necesidad de hacer una ampliación de plazo para el mes de mayo dado que se tiene que seguir cubriendo una parte del padrón que está vigente en la ciudad. Se hacen dos modificaciones conforme a la última modificación que habíamos sometido al Comité ampliando al mes de abril y mayo hasta 193,000 personas mayores de 68 años y luego ampliando hasta por, \$ 255,000,000.00 millones de pesos, el monto que se aprobaría para el mes de mayo. Hay que corregir porque dice \$ 249, 000,000.00 millones de pesos, pero son \$ 255, 000,000.00 millones de pesos, realmente, para que cuadre y se pueda cubrir el procedimiento. Esto, nada más en función de dar la cobertura que por legislación vigente esta y en función del procedimiento que el Gobierno federal está estableciendo para pasar los padrones de lo local a lo federal.



¿Si hubiera algún comentario? Entonces, pasaríamos a pedirles que quien este por la afirmativa, por favor levante la mano. Se aprueba por unanimidad.

**Secretario Ejecutivo:** Les pediré únicamente si podríamos esperar unos minutos para que cuando llegue la Presidenta solo revalidamos para no violar el Reglamento. Pero ya avanzamos en el procedimiento. Hacemos una pausa en el Comité. -----

**Presidenta Suplente:** Que amables, de verdad. Una disculpa, es que anduve correteando manifestaciones al Congreso de regreso, siempre acompañada de la gente que bloqueaba. Yo queriendo evitarlas y justo estaban adelante de mí. -----

**Secretario Técnico:** En presencia de la Presidenta Suplente, para hacer validos los Acuerdos volvemos a someter a votación la Orden del Día, les pedimos por favor que quienes estén de acuerdo levanten la mano. Si no, no es válido, porque tú eres la Presidenta.

Volvemos a leer el Acuerdo que sometió a consideración del comité el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia:

**COPLADE/SE/VI/03/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF denominado:**

- **Programa Apoyo Económico para Personas con Discapacidad Permanente 2019**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Por favor, pedimos que quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Sometemos por último, el Acuerdo de las modificaciones de la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social el Acuerdo:

**COPLADE/SE/VI/04/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social denominado:**

- **Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años residentes de la Ciudad de México 2019**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**



Quienes estén por la afirmativa. Favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

**Presidenta Suplente:** Muchísimas gracias. Hemos tenido que estar modificando las reglas de operación sobre todo de los programas que tienen que ver con la transición al Gobierno federal para estar en sintonía. Entonces, eran los 3 meses primero, enero, febrero y marzo que el Gobierno se hacía cargo. Pero después, para estar en sintonía y colaborar de manera articulada con el Gobierno federal se ha tenido que ampliar primero a abril y después a mayo en todos los 3 programas.

Entonces, les agradezco muchísimo el apoyo para que estemos cumpliendo con toda la normatividad como se debe. Si no hay ningún otro tema que tratar, siendo las 14:07 del día 30 de abril de 2019, damos por concluida entonces esta Sexta Sesión Extraordinaria del 2019.

Les agradezco su presencia y ya vamos por el record de Sesiones Extraordinarias. Muchas gracias. Disculpen nuevamente por el retraso. Gracias, buenas tardes. Buen provecho.

### FIRMA DE PARTICIPANTES

**Dra. Almudena Ocejo Rojo**  
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

**Mtra. Violeta Abreu González**  
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

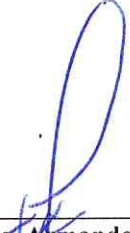
**Lic. Norma Angélica Licona Alberto**  
Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


**Lic. Alejandro Sordo Serrano**  
Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

**Dr. Francisco Garrido Latorre**  
Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México


**Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán**  
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México




  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Armando Mújica Romo**  
Representante de la Secretaría de turismo de la  
Ciudad de México

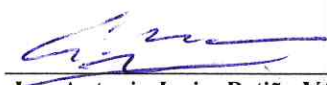
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza**  
Representante de la Secretaría de Seguridad  
Ciudadana de la Ciudad de México

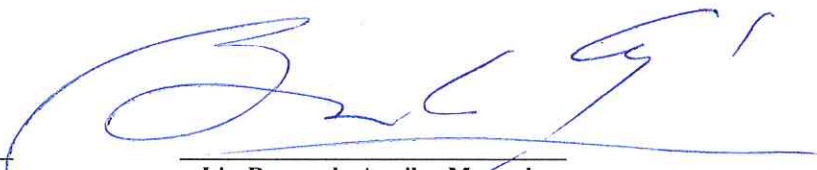
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona**  
Representante de la Procuraduría General de  
Justicia de la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz**  
Representante de la Secretaría del Medio Ambiente  
de la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Héctor Figueroa Palafox**  
Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios  
Originarios y Comunidades Indígenas Residentes  
en la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. María Isabel Vázquez Padilla**  
Representante de la Secretaría de Educación  
Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de  
México

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Antonio Javier Patiño Vázquez**  
Representante de la Secretaría de Obras y Servicios  
de la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Bernardo Aguilar Mercado**  
Representante de la Secretaría de Gestión Integral de  
Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Elena Ortega Hernández**  
Representante de la Secretaría de las Mujeres de la  
Ciudad de México.